

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37448** CAREDUOCA, S.L.

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 43/09, ejecución 16/10, seguidos a instancias de Jesús Quintanilla Yanqui, contra Careduoca, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 5 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Careduoca, S.L., en situación de Insolvencia Total por importe de 1.662,54 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100081451-1